

LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES: LÍMITES Y NUEVAS APORTACIONES PARA UN ESTUDIO MÁS INTEGRAL

THE INTEGRATION PROCESS OF IMMIGRANTS: LIMITS AND NEW CONTRIBUTIONS FOR A MORE COMPREHENSIVE STUDY

Yolanda González-Rábago

Universidad del País Vasco; yolanda.gonzalezr@ehu.es

Historia editorial

Recibido: 19/06/2012

Primera revisión: 05/02/2013

Aceptado: 15/02/2014

Palabras clave

Integración
Subjetividad
Transnacionalismo

Resumen

Los procesos de integración de personas inmigrantes es una cuestión de compleja conceptualización y de amplia discusión tanto en el ámbito de la política pública como desde la academia. El pretendido consenso europeo sobre la integración se ha quedado únicamente en el cómodo discurso de la bidireccionalidad y el estudio de los procesos de integración en las sociedades de acogida se ha planteado siempre desde parámetros cuantificadores y objetivistas que no son capaces de aprehender la diversidad de los mismos. Además el estudio de la integración ha pasado por alto la importancia que tiene la sociedad de origen y el vínculo que las personas inmigrantes conservan con éstas, centrándose únicamente en la sociedad receptora como lugar de integración. En este trabajo propongo la ampliación de la mirada sobre la integración incorporando la perspectiva de origen y la subjetividad de la persona inmigrante como actor con capacidad de cuestionar, decidir y transformar las pautas y contextos en los que se produce la integración.

Abstract

The integration process of immigrants is a complex issue of conceptualization and extensive discussion both in the field of public policy and from the academia. The alleged European consensus about integration has only been in the comfortable speech of bidirectionality and the study of the integration process in host societies has been raised ever from quantifier and objectivist parameters that are not able to grasp the diversity of thereof. Furthermore, the study of integration has overlooked the importance of the society of origin and the link that immigrants remain with them, focusing only on the host society as a place of integration. In this paper I propose the extension of the look on the integration by incorporating the perspective of origin and the subjectivity of the immigrants as an actor with the capacity to question, decide and change the patterns and contexts in which integration occurs.

Keywords

Integration
Subjectivity
Transnationalism

González-Rábago, Yolanda (2014). Los procesos de integración de personas inmigrantes: límites y nuevas aportaciones para un estudio más integral. *Athenea Digital*, 14(1), 195-220.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.1067>

Introducción

La conceptualización de los procesos de integración social de las personas inmigrantes ha sido habitualmente una cuestión compleja y sobre la que ha existido escaso consenso. Las diferentes perspectivas, desde las que la integración ha sido pensada y, en consecuencia, medida a través de parámetros e indicadores específicos, han tenido origen en el interés que numerosas disciplinas, como la Sociología, la Antropología, la Psicología Social o la Demografía, han mostrado sobre la materia.

La integración social en el ámbito de las migraciones no ha sido inmune, como no podía ser de otra manera, a las diversas corrientes de pensamiento y posiciones ideológicas que se han ido desarrollando a lo largo de la historia, y con especial intensidad en este caso dada la trascendencia del ideal normativo integrador como paradigma del orden social. La connotación política e ideológica que arrastran los diferentes conceptos alrededor de la integración hace de su uso una cuestión delicada y debatida (Blanco, 1993). Lo recuerdan Abdemalek Sayad (1999) y Sandro Mezzadra (2005) al poner el acento en cómo la Sociología no es capaz de desembarazarse de los supuestos epistemológicos que acarrearán términos como el de integración, apoyando tácitamente con ello el *mainstream* del sistema capitalista que concibe los procesos de exclusión social como efectos colaterales del proceso integrador. Según Lorenzo Cachón (2009), además estos conceptos en ocasiones son rechazados por las propias personas inmigrantes, que ponen el acento en cuestiones como la discriminación y el reconocimiento. La gestión de la diversidad ha sido una preocupación constante en el devenir de las sociedades y que, con la intensificación de los flujos migratorios internacionales, se ha convertido en un ámbito de controversia e interés político aún mayor.

Si bien, en la actualidad, las sociedades occidentales acogen a un mayor abanico de culturas y etnias gracias a la creciente intensidad de los flujos migratorios, no es menos cierto que nuestras sociedades nunca han sido completamente homogéneas culturalmente. La heterogeneidad es una característica intrínseca de toda sociedad, siendo el contacto entre diferentes culturas una constante a lo largo de toda la historia, además de ser, en muchas ocasiones, el desencadenante del desarrollo de dichas sociedades. Es la mayor visibilización de la diversidad cultural que se está produciendo en las últimas épocas lo que diferencia la situación actual de las anteriores (Zapata-Barrero, 2003). El incremento en el número de población extranjera, sobre todo en países como España con un crecimiento acelerado de la inmigración en las dos últimas décadas, y con un salto cualitativo muy notable tanto en el volumen como en la composición de la población extranjera en especial desde el año 2000, ha puesto de relieve una diversidad cultural que en cierta medida y hasta ese momento, había estado disimulada.

Los contextos de multiculturalidad, resultado del pluralismo de identidades, pueden ser derivados de fuentes que nada tienen que ver con la llegada de población inmigrante a una sociedad. Sin duda Ricard Zapata-Barrero en su reflexión sobre la triada Estado-nación-ciudadanía, también alude a la importancia que la inmigración puede tener en la creación de heterogeneidad, pero argumenta asimismo acerca de la existencia de un pluralismo de identidades culturales y de identidades nacionales (2003) que son previas a la influencia de la inmigración en los contextos occidentales actuales.

Sin embargo, y una vez vistas y reconocidas otras fuentes de diversidad que no tienen que ver con la población inmigrante, es una realidad indiscutible que las sociedades, en su deseo de mantener el orden social, ponen el foco de la cohesión social en la diversidad cultural derivada de los procesos migratorios internacionales. El interés por el control de esta realidad de movilidad humana y de las consecuencias que a nivel integrativo produce, es cada vez más acentuado y de patente constatación a nivel político. La Unión Europea y España, sin ir más lejos, han mostrado en los últimos años una preocupación en aumento por la cuestión de la integración de las personas inmigrantes, produciendo discursos y políticas que llevan por título dicho objetivo y trasladando al debate público la importancia que la “buena integración” de las poblaciones inmigradas tiene para el desarrollo social del país (Carrera, 2006; López Pich, 2007). De hecho, el Anuario de la Inmigración en España del año 2011, editado por el CIDOB (Aja, Arango y Alonso, 2011), lleva por título *La hora de la integración*. Esta visibilización de la importancia de los procesos de integración ha sido impulsada en paralelo con un cada vez mayor control de los flujos migratorios, que llega incluso a la externalización de nuestras fronteras hacia los países emisores y de tránsito. Estas dos líneas de actuación, la intensificación del control y las medidas favorecedoras de la integración, son fruto de la misma premisa ideológica, esto es, restringir el acceso y ordenar la heterogeneidad recibida.

El artículo se divide en dos partes diferenciadas. La primera gira en torno al estado de la cuestión y la crítica del tratamiento hegemónico de los procesos de integración, tanto desde la gestión política como desde la investigación científica. La segunda parte pretende aportar algunas ideas para una mejor comprensión de la integración, en torno a su vez a dos elementos. Por un lado, a través de la incorporación de la mirada subjetiva para estudiar el proceso, en especial desde los planteamientos epistémicos de la Psicología de la Liberación, y con la introducción de instrumentos de medición cuantitativa de la percepción subjetiva de integración. Y por otro lado, mediante la adopción de una perspectiva transnacional que permita considerar la relación con el origen de las personas inmigrantes como elemento fundamental para estudiar sus procesos de integración en las sociedades de destino.

El difícil consenso de las políticas de integración en la Unión Europea

La incorporación de la integración de la inmigración en el debate político de la Unión Europea se produjo con la celebración del Consejo Europeo de Tampere en 1999, momento a partir del cual se ha pretendido la búsqueda de una comunitarización de la política migratoria. En 1997, con la integración del Acuerdo de Schengen en el mar-

co jurídico de la UE a través de un protocolo anexo al Tratado de Amsterdam, se dio lugar a la construcción del denominado Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y supuso la toma de conciencia de la necesidad de desarrollar políticas comunes de inmigración y asilo que regularan la entrada de nacionales de terceros países a ese Espacio Común. En aquellos momentos la UE ideaba esta política común desde la perspectiva del control de flujos fundamentalmente aunque también se aludía a la necesidad de un planteamiento común que garantizase la integración.

De esta manera se establecieron cuatro pilares básicos sobre los que trabajar: 1. Colaboración con los países de origen; 2. Un sistema europeo común de asilo; 3. Trato justo de los nacionales de terceros países y 4. Gestión de los flujos migratorios. Como se aprecia en el tercer pilar, las ideas sobre las cuales se establece la integración de personas inmigrantes son la igualdad de derechos y la ausencia de discriminación, como condiciones de base para comenzar a hablar de integración.

Desde Tampere los avances en los tres pilares que no están íntimamente relacionados con la integración, esto es, la colaboración con países de origen, el asilo y la gestión de flujos, han avanzado enormemente en comparación a cómo lo ha hecho el relativo a la integración. El segundo programa quinquenal para el Área de Libertad, Seguridad y Justicia celebrado en La Haya en 2004, tras los atentados terroristas de Nueva York y Madrid, se centró en el pilar de la seguridad, especialmente a través de la protección de las fronteras exteriores,¹ dejando en un segundo plano el desarrollo de los pilares de Libertad y Justicia (Blanco, 2007a). A pesar de que, como señala Joaquín Arango (2010), los avances durante el periodo 1999 y 2004 fueron muy notables para el establecimiento de una política común de inmigración, en el campo de las políticas de integración de inmigrantes los pasos hacia adelante han sido muy difíciles de dar. En la mayoría de los casos las políticas diseñadas desde la Comisión Europea respondían a un consenso en el ámbito comunitario que no era asumido por el Consejo Europeo y, por lo tanto, no se trasladaron a la política nacional (Pajares, 2002). El Programa de Estocolmo (Consejo Europeo, 2010) ha continuado la línea del anterior reconociendo además la incapacidad de la UE para intervenir en materia de integración, competencias que residen en su mayoría en los gobiernos nacionales o subnacionales. De todas formas, este programa se distancia de las concepciones de una integración condicionada que algunos Estados miembros han desarrollado en los últimos años y que explicaremos más adelante.

Tras el hito iniciático de Tampere, fue en el Consejo Europeo de Salónica de 2003 en el que se vuelve a retomar la intención de trabajar en una política común de inte-

¹ Especialmente reseñable es el fortalecimiento y dotación durante estos años de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (FRONTEX).

gración y se establece la necesidad de definir unos Principios Básicos Comunes (PBC) que se aprobarán en el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior de noviembre de 2004. En ellos se define la integración como *un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros*.

Si bien los PBC establecían pautas claras sobre lo que se debía entender por integración y ponían el acento en la cuestión del empleo y el respeto a la diversidad cultural y religiosa como asuntos claves, es cierto que su capacidad para imponer dichas pautas era escasa y se formularon desde un enfoque que resultaba meramente de recomendación para los Estados miembros. El primero de los objetivos de los PBC que se enumeraban en el documento lo explicita claramente:

Contribuir a que los Estados miembros formulen políticas de integración, ofreciéndoles una guía sencilla *no vinculante*, sencilla pero reflexiva, de principios básicos respecto de los cuales puedan juzgar y *evaluar sus propios esfuerzos*. Los Estados miembros podrán utilizar también estos principios básicos para fijar prioridades y *seguir desarrollando sus propios objetivos mensurables*. *Corresponde a cada Estado miembro determinar si estos principios le son útiles* para formular políticas destinadas a otros grupos objetivo de la integración. (Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior, 2004, p. 16, cursiva propia).

El excesivo carácter voluntario y la incapacidad de las instituciones comunitarias para tratar la materia de la integración como un ámbito de soberanía europea y no nacional, ha conducido a una discordancia abismal entre discurso y práctica. Por un lado, existe un gran consenso en el plano del discurso trasladado a la ciudadanía sobre la política de integración. La conceptualización de la integración, las prioridades y el acuerdo sobre la mejor manera de conseguirla es un ámbito en el que la UE no tiene grandes inconvenientes. A lo largo de los años la UE ha consensuado una posición acerca de la necesidad de actuar sobre la integración de las personas inmigrantes desde una perspectiva bidireccional y de corresponsabilidad entre los nacionales de terceros países y la sociedad de acogida.

Por otro lado, sin embargo, la traslación a los Estados miembros de esta definición de integración que la UE explicita a través de los PBC, ha resultado en unos casos más complicada que en otros. La política de integración en países como Francia o Dinamarca² ha tomado el camino de la culturalización y ha fijado sus medidas en términos con-

² Sirvan como ejemplo las reformas de la Ley sobre la Integración de Extranjeros n°839 de Dinamarca o la Ley relativa a la Inmigración y a la Integración n° 2006-911 de Francia.

tractuales con las personas inmigrantes. La integración ha dado el salto a la formalización jurídica de una obligación de integración y como dice Sergio Carrera (2006) lo que esconde el término integración es un proceso de *asimilación obligatoria* basada en el conocimiento del idioma, la historia y cultura del país receptor. Siguiendo a Sandra Gil Araujo (2010), lo lingüístico y lo cultural se convierte en el eje diferenciador bajo el que se ocultan o invisibilizan otro tipo de desigualdades sociales que tienen que enfrentar la población inmigrante.

La laxitud con la que los PBC inciden en la política nacional ha llevado a que los Estados miembros recojan aquellos principios que más se adecuan a su concepción ideológica del *Otro*, pasando por alto toda la conceptualización de bidireccionalidad y ajuste mutuo. De esta manera algunos países se han tomado al pie de la letra el principio que establece que: “Un conocimiento básico del idioma, la historia y las instituciones de la sociedad de acogida es indispensable para la integración; permitir a los inmigrantes adquirir ese conocimiento básico es esencial para que la integración tenga éxito” (Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior, 2004, p.18).

De esta manera, diversos países miembros han comenzado a exigir a los inmigrantes residentes en sus territorios exámenes que evalúan la capacidad lingüística, el conocimiento de la historia de la nación y de la normativa legal vigente, de manera que una evaluación positiva en estos términos sea imprescindible para la renovación de los permisos de residencia y en algunos casos para el acceso a la reagrupación familiar. Los llamados contratos de integración se han convertido en la única puerta de entrada a derechos fundamentales, y se postulan como la manera más idónea para el acceso a la igualdad con la población autóctona. Sin embargo, y como afirma Carrera (2006), este tipo de fórmulas contractuales y de evaluación integradora rompen desde la base la aspiración del Programa de Tampere acerca de un trato justo y no discriminante de las personas según sus características individuales o colectivas.

Si bien lo explicado hasta ahora hace referencia a un grupo importante de Estados miembros (Alemania, Bélgica, Holanda, Francia, Dinamarca o Austria), existen otros países miembros en los cuales la traslación del consenso discursivo europeo a los Planes de Integración nacionales ha sido más respetuosa con el espíritu de corresponsabilidad y bidireccionalidad, al menos sobre el papel. Este es el caso de España en donde la formulación de los Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010 y 2011-2014 ha sido enormemente influida por el discurso comunitario. Los conceptos de bidireccionalidad y ajuste mutuo se presentan una y otra vez como ejes vertebradores de la idea de integración en cualquier política pública referida a la integración de personas inmigrantes en España. Observando toda la primera parte de los planes referida a los principios y fundamentos en los que se basa todo el consiguiente

paquete de medidas, vemos que existe un énfasis en la adaptación mutua, tanto en los ya mencionados planes a nivel nacional, así como también en los Planes de Integración de la mayoría de las Comunidades Autónomas. La perspectiva de la ciudadanía se plantea cada vez en mayor medida como el elemento clave para abordar la integración (Pajares, 2005). Así mismo, se proyecta en algunos planes regionales un nuevo estatuto de ciudadanía basado en la residencia, cuestión ya planteada por la UE en Tampere y por algunos autores en su visión de la ciudadanía cívica (Lucas y Solanes, 2009; Zapata-Barrero, 2005).

No obstante, cuando nos acercamos a mirar las medidas concretas y las áreas de intervención que prevén dichos planes, empieza a quedar patente el primer desajuste entre la teoría y la práctica en materia de integración. Aunque en el plano discursivo el proceso se plantea como de co-responsabilidad y, en consecuencia, como responsabilidad tanto de la población autóctona como de la población inmigrante, la puesta en práctica refleja una política fundamentalmente unidireccional, que considera la situación y las características de la persona inmigrante para establecer cauces de acción política dirigidos a éste, con escaso énfasis en la situación de la sociedad de acogida con respecto a la gestión inmigratoria.

Ello queda patente al observar las áreas de intervención que recogen los Planes de Integración nacionales y autonómicos, pues se aprecia que el peso de la integración lo soportan las personas migrantes a través de medidas encaminadas a mejorar su integración laboral, su integración residencial (vivienda), su acceso a servicios básicos (educación, sanidad, servicios sociales) y su participación en todos los ámbitos sociales y los asuntos públicos, encontrando únicamente la figura de la sociedad de acogida como facilitadora de ese proceso pero no como coprotagonista. En este sentido, sí se puede apreciar dentro de las principales áreas de intervención la preocupación por mejorar la formación de los profesionales en la atención a la población inmigrante, así como se destacan algunas medidas que pretenden la lucha contra la discriminación de forma transversal. Sin embargo, el conjunto de actores de la sociedad de acogida, y especialmente la población autóctona, sólo es protagonista en dos áreas de intervención, una en cada Plan. En el primero, el PEGI 2007-2010 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007) cuenta con el área de Sensibilización y el PEGI 2011-2014 (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2011) con el de Convivencia. Ambas tienen un peso muy escaso tanto a nivel de medidas como de presupuesto.³

³ El área de Sensibilización PEGI 2007-2010 suponía un 2,7% del presupuesto asignado al Plan y el área de Convivencia del PEGI 2011-2014 supone solo el 1,4% del total del presupuesto.

Los límites de la investigación acerca de los procesos de integración

Aunque en el apartado anterior hemos hablado de un consenso a nivel europeo en términos políticos que se remonta a finales de los años noventa del siglo XX, lo cierto es que en otros contextos y a otros niveles como en el plano académico, el consenso sobre los procesos de integración llegó mucho antes. En la década de los 80 del siglo XX, el modelo de aculturación de John W. Berry supuso un punto y aparte en la forma de analizar la incorporación de los inmigrantes a las sociedades receptoras, fijando a partir de ese momento una pauta determinante en las investigaciones sobre la aculturación y estableciendo una línea teórica y analítica muy interesante y valiosa. Sin embargo, el modelo aculturativo de Berry⁴ supuso también una centralización de los estudios hacia una sola línea, produciendo una tendencia a realizar investigaciones que aplicasen el modelo propuesto en diferentes contextos y a diferentes poblaciones.

El modelo de Berry tenía algunas limitaciones que fueron la base sobre la que se construyeron el Modelo Interactivo de Aculturación (IAM), de Richard Y. Bourhis, Lena Celine Moïse, Stéphane Perreault y Sacha Senécal (1997), y el Modelo Ampliado de Aculturación Relativa (MAAR), de Marisol Navas et al. (2004). Entre las principales críticas del modelo de Berry se destaca que en el proceso de aculturación no se considere la existencia de relaciones de poder asimétricas entre los grupos culturales, siendo de facto diferentes el número y los recursos de que disponen los inmigrantes para realizar el esfuerzo adaptativo. Además no tenía en cuenta las transformaciones que se producen en las personas migrantes a lo largo del proceso de aculturación, ni por supuesto, daba protagonismo al papel de la sociedad de acogida en todo el proceso.

Así, tanto el modelo IAM como el MAAR abordan la aculturación desde un enfoque más integral que considera las estrategias y actitudes de aculturación, tanto de la población inmigrante como de la población autóctona. Además Bourhis y sus colaboradores (IAM) tendrán en cuenta elementos como el origen etnocultural de los grupos de inmigrantes o las circunstancias políticas, demográficas o socioeconómicas del país de acogida y, por otro lado, identificarán como factor interviniente en el proceso aculturativo el origen, la clase social, el sexo o el grado de identificación con el endogrupo. Por su parte, el modelo MAAR señala la existencia de dos tipos de actitudes de aculturación, por un lado las preferidas o ideales que son las elegidas por los grupos, tanto inmigrantes como autóctonos, si éstos pudieran elegir libremente su estrategia y que se corresponde con la idea inicial del modelo de Berry, y por otro lado, las estrategias

⁴ Compuesto por cuatro estrategias aculturativas de los grupos culturalmente diferentes: Integración, asimilación, separación y marginalización; y cuatro estrategias de la sociedad de acogida: multiculturalismo, melting pot, segregación y exclusión. Para conocer más consúltese Berry (2005).

adoptadas o reales producto de los comportamientos que finalmente se desarrollan. De alguna manera, por tanto, se está entendiendo que existe una brecha entre la actitud y la conducta resultante, fruto del dinamismo de las relaciones entre grupos y de la desigual capacidad para elegir las estrategias a lo largo del proceso.

Derivada de la lectura de las investigaciones que han tenido y tienen como eje central el potente modelo analítico creado por Berry (1997) y complejizado por Bourhis et al. (1997) y Navas et al. (2004), ha ido surgiendo la inquietud sobre cómo afrontar en la actualidad una investigación sobre procesos de integración de poblaciones migrantes que amplíe la mirada a aquellas áreas olvidadas o a aquellos factores poco tenidos en cuenta para evaluar, por un lado, la integración de las sociedades receptoras de población inmigrante, y por otro lado, las políticas públicas asociadas a este proceso.

A este respecto quiero destacar dos cuestiones que a mi modo de ver, son nucleares en este intento de ampliación de la mirada. En primer lugar, poner el acento, y si se quiere la crítica, sobre la perspectiva objetivista de los procesos de integración, y en segundo lugar, destacar la unidireccionalidad del enfoque de análisis que remite a parámetros etnocentristas y ligados únicamente a las sociedades de destino de las migraciones. Ambas cuestiones ponen la base para las propuestas teóricas y metodológicas que describiré más adelante.

La perspectiva objetivista

La investigación acerca de los procesos de integración que ocurren en el interior de las sociedades que denominamos de destino y que son receptoras de población inmigrante, se ha centrado en aspectos objetivos para abordar el estudio, partiendo además de la premisa de que la población inmigrante es una población culturalmente diversa. Desde esta perspectiva analítica se ha atendido más a conocer los aspectos o ámbitos en los cuales se produce la supuesta integración y se ha minimizado la consideración de la percepción subjetiva de integración de las propias personas implicadas en el proceso.

Como hemos visto, las políticas públicas sobre la integración se formulan en base a diversas áreas de intervención que recogen las esferas de la sociedad de acogida en las que el inmigrante se mueve y con las que interactúa, con el ámbito laboral a la cabeza de cualquier tipo de programa. Esta constatación tiene su razón de ser en la concepción del migrante como trabajador, que ya desde el final de la Segunda Guerra Mundial, fue denominado *guest worker* (en especial en el contexto alemán) y que a pesar del aparente cambio de visión y de los hechos que la realidad de la inmigración en

Europa nos devuelve de forma nítida, no dejamos de retrotraernos a esa imagen del inmigrante trabajador e invitado. A pesar de que la necesidad de políticas de integración nace bajo la constatación de que la inmigración no es un fenómeno pasajero y de que las personas que llegan se quedan en su mayoría de forma permanente (o al menos no por cortos periodos de tiempo), el sustrato bajo el que se cultiva la intervención en cuestiones integradoras sigue siendo el de lo laboral como eje sobre el cual gira cualquier opción integrativa.⁵

De esta manera, esta perspectiva objetivista que subraya los ámbitos de la integración, y en especial el laboral, condensa todos los esfuerzos para abordar la gestión de los procesos de integración. Aunque se reconoce que no existen condiciones imprescindibles y cada proceso recorre sus propios senderos, la literatura internacional subraya la importancia de algunos factores a la hora de contribuir a la integración social de sociedades diversas. Entre ellos se encuentran algunos factores estructurales como el acceso al empleo, la vivienda o los servicios básicos en situación de igualdad así como el reconocimiento de los derechos políticos y de participación ciudadana (Cachón, 2009; Lucas y Solanes, 2009). Se da especial importancia a los espacios en donde se tiene que integrar la persona inmigrante y se pone especial cuidado en establecer las condiciones materiales que lo posibiliten. Sin embargo, se relega a un segundo plano la agencia del individuo, es decir, el papel de la persona para decidir sobre su propio proceso de incorporación, así como tampoco se tiene en cuenta el sentimiento de pertenencia y el nivel de bienestar alcanzado por la persona inmigrante. De alguna forma, no se ha considerado la integración como un proceso de *transformación del yo-en-contexto* (De la Mata, García-Ramírez, Santamaría y Garrido, 2010) que llevan a cabo las personas inmigrantes, sino como un transcurrir por un camino fijado previamente.

Y en este sentido, tanto la gestión como la investigación sobre integración ha tenido una actitud ambivalente acerca del rol de las personas inmigrantes en este proceso. Si bien es cierto que la responsabilidad de la integración recae de lleno en las personas inmigrantes, dando escasa importancia al papel de la sociedad que les acoge; no es menos cierto que se invisibiliza la voluntad del inmigrante proyectándolo como un sujeto sin poder de decisión y dando por supuesta tanto su capacidad como su voluntad de integración. Por tanto, la ambivalencia es mayúscula: se le otorga toda la obligación en el proceso pero sin contar con su derecho a decidir cómo hacerlo (o si quiere hacerlo). Ni la capacidad ni la voluntad de integración aparecen en la definición de cómo se desarrolla el proceso, ni tampoco la percepción subjetiva sobre su propia si-

⁵ No digo con ello que la gran mayoría de las personas inmigrantes no tengan motivaciones de tipo laboral-económico; sin embargo, la visión del inmigrante trabajador invisibiliza otras esferas de la vida de las personas que resultan tan importante como el trabajo en la tarea integradora.

tuación de integración es considerada para interpretarlo. Como explica Danilo Martuccelli (2007) a través de la llamada sociología de la individuación, la experiencia subjetiva de los individuos es un ámbito clave de análisis para la comprensión de cualquier proceso social. La posición social o los condicionamientos estructurales ya no nos permiten explicar cómo los individuos manejan sus experiencias vitales. Según Martuccelli es imprescindible acudir a las experiencias individualizadas y subjetivas para comprender los cambios estructurales y la forma en que se producen los procesos sociales, incluidos obviamente los de integración.

La creación de una actitud positiva ante el proceso y de una capacidad de integración, que sea la base de un sentimiento de pertenencia efectivo, ha sido dada por su puesta en la mochila de la persona inmigrante. Como decía Berry la integración es una cuestión volitiva, de actitud, pero también de capacidad, de condiciones subjetivas que favorezcan el proceso, y que serán difícilmente medidas a través de aspectos únicamente objetivos. Y de esta visión más amplia que no rechaza el análisis de los condicionantes objetivos en los que vive la persona inmigrante, pero que pretende recoger también la vivencia subjetiva de los mismos, nace una formulación teórica y metodológica más global que tiene que ver con el llamado Bienestar Subjetivo y que destacaré más adelante.

Enfoque limitado a la sociedad de destino

Tanto la gestión como la investigación sobre procesos de integración han tenido tradicionalmente un enfoque unívoco que se ha circunscrito a la sociedad de destino. Y esto en dos sentidos. Por un lado, se ha minimizado la importancia que tiene la sociedad de acogida en su conjunto, y de manera especial los gobiernos a través de las políticas públicas, en la forma en cómo se produce la integración. Y por otro lado, se ha olvidado el papel que la sociedad de origen tiene en el desarrollo de procesos integradores.

Comenzando por el primero, la sociedad de destino ha jugado un papel importante como definidora de qué es la integración desde un punto de vista etnocéntrico y bajo una concepción externa, como agencia que define lo que debe ser y cómo debe producirse, pero bajo la creencia de una neutralidad que supone una no implicación de facto. Dicho de otra forma, la sociedad de destino está muy presente en los procesos de integración pero solo como lugar desde el que se habla, gestiona o investiga, y estando ausente como actor participante del proceso. Y surge la pregunta de: ¿qué responsabilidad tiene la sociedad de acogida en la integración social, más allá de la implementación de mecanismos institucionales como normativas o planes de integración?

Desde hace algunos años, se ha pretendido solventar este déficit de atención sobre la sociedad de acogida únicamente a través de estudios que tienen como objetivo conocer las actitudes y opiniones de la población autóctona frente a la inmigración. Tómense como muestra de ello los estudios de María Jesús Campo Ladero (2004), M^a Ángeles Cea D'Ancona (2004) y Victor Pérez Díaz, Berta Álvarez Miranda y Carmen González Enríquez (2001), todos basándose principalmente en datos del CIS, así como de Juan Díez Nicolás (2005), o circunscritos a regiones, los de Ikuspegi (2009), José Luis Narvaiza, Joan Paul Laka y María Silvestre (2007), Antonio Pascual Acosta (2004) y Sebastian Rincken, María Soledad Escobar Villegas y Saúl Velasco Dujo (2011), entre otros; poniendo de manifiesto la situación actitudinal de la población autóctona. De la misma forma los modelos analíticos de aculturación IAM y MAAR expuestos anteriormente pretenden recoger la importancia de las estrategias y actitudes de la población autóctona. Sin embargo, estos estudios presentan ciertas limitaciones para explicar y ofrecer soluciones en el contexto migratorio actual como el hecho de basar los procesos en cuestiones exclusivamente de tipo cultural o bajo una visión estática (Albar et al., 2010). Además, en el estudio de caso concreto, la aplicabilidad de modelos integrales ampliados a la sociedad de destino ha sido muy escasa. Se sigue percibiendo que la medición o la evaluación de los procesos de integración debe recoger el estadio en el que los inmigrantes se encuentran (mucho, poco o nada integrados), y sigue obviándose la estimación de lo que le ocurre a la sociedad de acogida en su conjunto.

Quiero ahora volver sobre el segundo de los sentidos al que me refería al hablar del *enfoque limitado a la sociedad de destino*. El énfasis en la sociedad receptora ha hecho olvidar muchas veces el papel que la sociedad de origen tiene en el desarrollo de procesos integradores. La vinculación de los migrantes con su origen no se ha entendido, hasta hace relativamente poco, como una variable importante a tener en cuenta cuando analizamos el proceso y las estrategias de integración. El tipo de sociedad de origen, la relación del inmigrante con ella, y, sobre todo, el vínculo transnacional que se establece entre sociedad de destino y de origen vía la persona inmigrante, son sin duda un factor importante a tener en cuenta que incide en cómo se produce la integración. Desde mi perspectiva, la vinculación transnacional tiene incidencia no sólo en cómo se produce la integración, sino también en la capacidad de la persona inmigrante para desarrollar estrategias que combinen ambos espacios sociales, el de origen y el de destino.

Ha sido en el contexto estadounidense donde la variable de la vinculación con el origen o transnacional, ha comenzado a adquirir importancia en el área de la integración o de la asimilación (utilizando las categorías analíticas comúnmente usadas en EE.UU.). Autores como Luis Eduardo Guarnizo, Alejandro Portes y William Haller

(2003), Patricia Landolt (2001) o Peggy Levitt y Nina Glick Schiller (2004), marcaron a mediados de la década pasada una tendencia para el estudio de los procesos integrativos en contextos de transnacionalidad. También en Europa se ha adoptado una mirada transnacional para estudiar las migraciones internacionales (Bauböck, 2003; Blanco, 2007b; Faist, 1999; Pries, 1999; Snel, Engbersen y Leerkes, 2006; Suárez Navaz, 2008; Vertovec, 2003) que, sin embargo, se ha acercado poco al ámbito de la integración social y la influencia del transnacionalismo, analizando fundamentalmente a un nivel teórico transnacional cuestiones como la ciudadanía o el Estado-nación.

Preguntarnos acerca de cómo cambian los procesos de integración cuando continúa la vinculación con el origen es una pregunta fundamental para abordar la amplitud del análisis. ¿Se puede seguir hablando de integración en los mismos términos cuando ésta tiene lugar en contextos transnacionalizados? En este sentido, no existe una pauta clara de resultados en cuanto a si la vinculación transnacional favorece o dificulta la incorporación, ni en qué términos. Pero más allá de responder a la pregunta en un sentido u otro, lo que se quiere destacar es la indudable necesidad de contar con el origen para gestionar y estudiar los procesos de integración en destino. Si antes aludíamos a la limitación que modelos como el de Berry tienen para el abordaje global de los procesos porque los circunscribía a la población inmigrante, ahora esta limitación se extiende también a su incapacidad para tomar en cuenta a la sociedad de origen y el contacto con ella.⁶

Ampliando la mirada sobre la integración, incorporando perspectivas

Vistas algunas de las limitaciones y deficiencias que el concepto de integración y su medición ha tenido tanto en el ámbito político como en el científico-académico, se proponen a continuación algunas cuestiones de tipo teórico y también metodológico que pueden aportar elementos hasta ahora olvidados, o que no se entendían como importantes en el pasado pero que, en la actualidad, con los cambios intrínsecos del fenómeno migratorio (y de otros condicionantes sociales) deben tenerse en cuenta si queremos construir un concepto de integración realista y eficaz.

Bajo los dos ejes que han vertebrado la crítica al concepto tal y como se ha entendido éste desde instancias gubernamentales y también académicas, se despliegan ahora dos propuestas que mitigan los efectos de la perspectiva objetivista y del enfoque desde la sociedad de destino. Es decir, uno de los elementos a añadir tiene que ver con la incorporación de la variable subjetiva a la conceptualización de la integración, así

⁶ Cuestión a la que tampoco llegan los modelos mejorados MAAR y IAM, que hemos nombrado antes.

como de los conceptos de bienestar subjetivo y bienestar social como instrumentos para su medición. Y por otro lado, el segundo elemento es la puesta en valor de la perspectiva transnacional de cara a una aprehensión más global del fenómeno migratorio, y por tanto también de la integración.

Lo que la subjetividad nos puede aportar

Explorar el bienestar de las personas desde su propia subjetividad, nos aporta una visión más global de cómo se producen los procesos de integración y de qué factores pueden influir en ellos. Investigar acerca de las estrategias de integración y de las capacidades desplegadas por las personas migrantes en sus procesos de asentamiento considero que es una cuestión nuclear en esta temática. El uso de indicadores exclusivamente objetivos para medir los procesos de integración ha sido cuestionado dentro de la literatura internacional desde diversas disciplinas y bajo diferentes perspectivas teóricas (Castles, Korac, Vasta y Vertovec, 2002; De la Mata et al., 2010; García Cívico, 2011; Montgomery, 1996; Spencer y Cooper, 2007). Además, desde diferentes instancias, se está produciendo un progresivo acercamiento a la idea de combinar indicadores objetivos y subjetivos bajo el reconocimiento de que mediante la interrelación de ambos es cómo se puede obtener una imagen más fidedigna de este tipo de procesos sociales. En este sentido, variables como la discriminación percibida⁷ o el sentimiento de integración⁸ son ejemplos de indicadores subjetivamente aportados por la propia población objeto de estudio. En todo caso, los indicadores subjetivos no se plantean en oposición o en sustitución de los indicadores objetivos para el estudio de las condiciones objetivas en diversos ámbitos o áreas de intervención. En este sentido, Miguel Ángel García Martín (2002) apunta que lo subjetivo no se opone a lo objetivo sino que lo complementa, y destaca las palabras de Ortega y Gasset cuando dice que lo subjetivo no es lo contrario de la realidad objetiva, más bien es la “realidad” propia del sujeto, la que tiene de guía y le sirve de referente.

La propuesta que aquí se expone tiene en cuenta los sentimientos de pertenencia a la sociedad de destino expresada por las personas migrantes, al mismo nivel que se les otorga voz para hablar de sus situaciones objetivas en torno al empleo o al acceso a servicios sociales básicos. Si bien la investigación cualitativa ha permitido conocer las vivencias de la población inmigrante, sus sentimientos, obstáculos y estrategias de su-

⁷ Esta variable es utilizada también en otros campos de conocimiento como el de la sociología de la salud y se ha contrastado como un buen indicador de discriminación que afecta en este caso al estado de salud (Harris et al. 2012). De la misma forma, se subraya la idoneidad de usarla en relación al proceso de integración.

⁸ El cuestionario de la Encuesta a Población Extranjera en el País Vasco 2007, realizada por Ikuspegi, Observatorio Vasco de Inmigración, y el de la Encuesta de la Población Inmigrante Extranjera Residente en la Comunidad Autónoma de Euskadi (EPIE) 2010, recogen esta pregunta.

peración, la investigación cuantitativa, sin embargo, no ha tomado estas cuestiones como relevantes y, por tanto, no las ha incorporado de forma mayoritaria en sus estudios. Desde un punto de vista ambicioso, debemos apostar también por recoger a través de métodos cuantitativos la subjetividad ya que permite acercarnos de una manera diferente y con otras potencialidades al conocimiento de las estrategias de integración de las personas migrantes. Diferente en el sentido de que la metodología cuantitativa requiere de conceptualizaciones a priori y del diseño de indicadores específicos que puedan aplicarse, por ejemplo mediante encuesta, a una población amplia y diversa. Y potencialidades porque la metodología cuantitativa, por su capacidad para ofrecer resultados representativos de la población estudiada, ofrece un conocimiento extensivo del proceso de integración.

Como sabemos, la integración social no es una ecuación matemática, por lo que el conocimiento de las incógnitas no resuelve la fórmula. Es decir, la suma de los factores favorecedores del sentimiento de integración no conlleva resultados seguros, sino que existe una gran diferencia y variabilidad de los resultados en la mayor parte de los casos. Y a pesar de ello no puedo dejar de mencionar la importancia de ciertos factores a la hora de contribuir a la integración social de sociedades diversas, entre los cuales se encuentran el acceso igualitario por parte de toda la sociedad al empleo, a una vivienda digna, a los servicios de educación y sanidad (entre otros servicios sociales), o el trato igualitario y no discriminatorio. Todos ellos, son indispensables pero no suficientes. Por lo tanto, medir la integración social a través de evaluar de qué forma se cumplan estas circunstancias de acceso y trato, no tiene resultados totalmente confiables. Se hace necesario incidir en mayor medida en cuestiones de tipo inmaterial o subjetivo como la participación, el sentimiento de pertenencia o la experiencia de discriminación, y todas ellas nos remiten a interrogar a los sujetos protagonistas del proceso, tanto a la población inmigrante como a la población autóctona.

Si como hemos comentado, la integración es también una cuestión de estrategia y de capacidad de las personas (no sólo inmigrantes sino también autóctonas) para incorporarse al conjunto, entonces es necesario estudiar atenta y reflexivamente estas dos variables que se sitúan en mayor medida en el plano de la subjetividad. Una posibilidad de complementar el concepto de integración en este sentido, es la que se deriva de tomar en cuenta las teorías sobre el Bienestar Subjetivo y Social de los migrantes, las cuales constituyen una forma de conocer e investigar acerca de las estrategias y capacidades desplegadas por las personas inmigrantes en sus procesos de asentamiento en las sociedades de destino, y que diversos autores están comenzando a incorporar en el estudio de las poblaciones inmigrantes y sus procesos de integración (Albar et al.,

2010; Baltatescu, 2005; Basabe, Páez, Aierdi y Jiménez, 2009; De la Mata et al., 2010; Hernández-Plaza, Alonso-Morillejo y Pozo, 2006; Wright, 2011).

La Psicología social y, en especial, lo que se ha venido llamando la Psicología de la Liberación (PL) ha desarrollado modelos que nos permiten ampliar nuestra capacidad de medir la integración a nivel social. Desde esta perspectiva se plantea que el estudio de la integración se enriquecería mucho si se logran aprehender las circunstancias contextuales en las que se produce así como reconociendo la capacidad de agencia de las propias personas inmigrantes, valorándolas como agentes activos con capacidad para cuestionar, resistir y transformar los contextos a lo largo del proceso (Albar et al. 2010). Si dejamos de ver, por tanto, la integración como algo que le ocurre a los individuos o grupos, y la vemos como algo que los individuos crean y deciden en su día a día en una búsqueda por su bienestar, en un incesante enfrentamiento de *pruebas* (Martuccelli, 2007), podremos captar en mayor medida las circunstancias que acontecen y las estrategias y capacidades que los individuos despliegan.

La propuesta tanto teórica como metodológica que se expone en este artículo recoge los avances de la Psicología de la Liberación como argumento epistémico para la creación de modelos sociológicos de integración globales. Es decir, modelos que tengan en cuenta aspectos o ámbitos de la vida social como el laboral, el residencial, el educativo o el sanitario, pero que a su vez atiendan a cuestiones subjetivas como las identitarias, de participación y de bienestar personal (subjetivo) y social. Desde esta propuesta se plantea, por tanto, la incorporación de las escalas de bienestar subjetivo (Diener, 1994) y social (Keyes, 1998) a la hora de considerar la pertenencia y el bienestar como indicadores de integración social. Si bien la medición cuantitativa de la experiencia subjetiva alrededor de cuestiones identitarias y de bienestar puede parecer reduccionista para llegar a comprender la experiencia subjetiva de vinculación, creemos que, sin embargo, esto supone un avance en términos de metodología cuantitativa que no niega la importancia de seguir abordando estas cuestiones desde técnicas de tipo cualitativo, que reflejen la heterogeneidad y la diversidad de experiencias de integración. Esta contribución se sustenta bajo la idea de que la cuantificación del bienestar a través de estas escalas puede ser una medida más para el análisis de los procesos de integración y no tanto como un sustituto de las técnicas cualitativas para la comprensión de las experiencias individuales y subjetivas de las personas migrantes.⁹

El bienestar subjetivo (tradición hedónica) es un indicador de la calidad de vida basado en la relación entre las características del ambiente y el nivel de satisfacción

⁹ Estas medidas de bienestar ya han sido utilizadas con éxito por otros investigadores demostrando la importancia de recoger indicadores subjetivos (Aierdi, Basabe, Blanco y Oleaga, 2008; Basabe et al., 2009; Bobowik, Basabe, Páez, Jiménez y Bilbao, 2010).

experimentado por las personas. La estructura del bienestar subjetivo está compuesta por tres factores: la satisfacción con la vida, el afecto positivo y el afecto negativo (Lucas, Diener y Suh, 1996). Mientras, el bienestar psicológico (tradición eudaimónica) centra su atención en el desarrollo de capacidades y el crecimiento personal como principales indicadores del funcionamiento positivo. A estas dos concepciones del bienestar, subjetivo y psicológico, se ha venido a sumar una tercera, el bienestar social que toma en cuenta al individuo inserto en el mundo social. Si las otras dos tradiciones corrían el riesgo de concebir el bienestar de un sujeto aislado de su medio, la propuesta del bienestar social nace en el marco de “la necesidad de tomar en consideración lo individual y lo social, el mundo dado y el mundo intersubjetivamente construido” (Blanco y Díaz, 2005, p. 583).

Esta medida de bienestar social toma el sentimiento de pertenencia como una de las fuentes de satisfacción más importantes y como base para la acción y el compromiso social. El bienestar no puede ser entendido al margen de los lazos que nos unen a otras personas (Erikson, 1996). Y en este sentido Corey Lee Keyes (1998) desarrolla una escala compuesta por cinco dimensiones: Integración social, Aceptación social, Contribución social, Actualización social y Coherencia Social. Estas dimensiones han demostrado su validez y fiabilidad, y pueden incorporarse a los estudios sobre la integración social en el ámbito migratorio, resultando especialmente interesantes y útiles para ver la relación entre el bienestar y otros indicadores de la integración.

En el ámbito de la Sociología se ha tendido fundamentalmente a abordar la comprensión de la subjetividad desde metodologías cualitativas, que muy acertadamente son capaces de comprender en mayor medida los intersticios y las estrategias de vida de los sujetos-objetos de investigación. Sin embargo, desde la propuesta que se hace en este artículo, se cree necesaria la incorporación de estos aspectos de la vida social a los estudios macrosociológicos realizados a través de encuestas, de manera que permitan la comparatividad y representatividad de los resultados. Incorporar medidas como las de las escalas de bienestar subjetivo y social al análisis sociológico de los procesos sociales ofrece la posibilidad de establecer relaciones entre diversos factores de tipo sociodemográfico o contextual, que permitan una explicación extensiva de los mismos, siendo conscientes de las limitaciones que estas medidas tienen y de la pérdida de una profundización explicativa que sí abarca lo cualitativo. Por ello, se apuesta por la *complementación* de metodologías (Callejo y Viedma, 2006).

Lo que el transnacionalismo nos puede aportar

Desde la perspectiva transnacional se ponen en valor aspectos muchas veces olvidados de las migraciones o que son tenidos poco en cuenta a la hora de explicar los procesos

sociales que tienen lugar alrededor del fenómeno migratorio. Las teorías del transnacionalismo nos acercan a una mirada más global de los procesos, en donde el contexto de salida de la migración tiene una importancia clave para explicar algunas de las circunstancias y motivaciones individuales y sociales de las migraciones. Y por supuesto, el enfoque transnacional nos abre la mirada para el análisis de la integración.

Como se mencionó anteriormente, los análisis de los procesos de integración que tengan como prisma el transnacionalismo y su influencia en ellos, han sido realmente escasos, en especial si nos salimos fuera del contexto estadounidense. Y sin embargo, aparece como una verdad absoluta y asumida como natural, el hecho de que la vinculación transnacional con el origen produce efectos en la manera de integrarse de las personas inmigrantes en las sociedades de destino. Es más, la derivada lógica que suele pensarse es que la práctica transnacional dificulta la integración, y esto bajo la idea de que el sujeto migrante para ser integrado e integrable debe desprenderse de su pasado (relaciones, costumbres y, por supuesto, cultura). Esta noción está basada en un concepto de integración que tiene más bien que ver con el modelo asimilacionista que con el multicultural. Y quizá es precisamente por este motivo que la pregunta de si la vinculación transnacional es importante para la integración-asimilación ha sido más estudiada en el contexto estadounidense, ya que es precisamente allí en donde es posible hablar sin tapujos de asimilación. Mientras, en el espacio europeo, este concepto genera más controversias y tendemos a hablar de integración, algo que quizá dificulta la confrontación con lo transnacional.

Sea cual sea la causa, lo cierto es que en el contexto europeo es más escaso encontrar investigaciones¹⁰ que analicen de manera directa la integración desde el enfoque transnacional, es decir, teniendo en cuenta la influencia que la continuidad del vínculo con el país de origen o con compatriotas migrantes en otros lugares del mundo puede tener en los procesos de integración. Y esta influencia en un doble sentido, por un lado, en la importancia que tiene sobre el deseo de relacionarse con y de pertenecer a la sociedad de destino, y por otro lado, en el efecto sobre cómo gestionar políticamente esta doble vinculación.¹¹ La propuesta que aquí se plantea implica dar protagonismo al estudio de la relación con *el origen* para abordar la relación del inmigrante con la sociedad de destino.

Tener en cuenta a la sociedad de origen como variable clave en los procesos de integración supone avanzar en la ruptura del nacionalismo metodológico, del que hablan

¹⁰ Uno de los estudios de carácter empírico más interesantes con respecto a esta cuestión es Snel et al. (2006).

¹¹ Procesos como el reconocimiento de la doble nacionalidad o como la pertenencia a más de una comunidad política y el consiguiente derecho a voto en dos países (a nivel municipal en España con el único requisito de la residencia, y a nivel estatal en el país de origen con el requisito de la nacionalidad).

de forma muy interesante Andreas Wimmer y Nina Glick Schiller (2003), y que nos constriñe a la hora de hacer investigación. Superar el Estado-nación como lugar en donde se debe fijar la mirada para abordar fenómenos sociales es clave en los tiempos globalizados y globalizadores que discurren. Pero romper con el nacionalismo metodológico no implica sólo incorporar al país de origen en el análisis, sino que supone fijar la mirada en el espacio social que tanto sociedad de destino como sociedad de origen crean en su interrelación, lo que algunos autores llaman el espacio social transnacional (Faist 1999) o el campo social transnacional (Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc, 1994; Levitt y Glick Schiller, 2004).

Conceptos como el de *simultaneidad* de Peggy Levitt y Nina Glick Schiller (2004) o el de *integración simultánea* de Alejandro Portes (2005) apuntan en este sentido, ampliando la mirada de la integración fuera de los constreñimientos de la sociedad de destino, añadiendo así una ramificación del estudio de la integración también en las sociedades de origen. La integración simultánea abre caminos al estudio de los procesos de inclusión asociados a más de una sociedad y al espacio social transnacional. Plantearnos si podemos continuar hablando de integración en destino sin tener en cuenta la relación con el origen o con el espacio transnacional, es un elemento clave en la búsqueda de fórmulas teóricas y metodológicas más comprehensivas e integrales.

Y en este sentido, es muy pertinente reforzar en los modelos de integración el papel de la sociedad de origen, no ya como conjunto de relaciones que tienen las personas inmigrantes con su origen y que se producen en la sociedad de destino (esto es, con compatriotas migrantes, con entidades u organizaciones culturales, religiosas o sociales orientadas a inmigrantes, etc.) sino más bien entendiendo la relación con la sociedad de origen de forma directa (relación con familia, amigos o compatriotas no migrantes o emigrados a otros lugares del mundo, con entidades u organizaciones afincadas en su lugar de origen, relaciones económicas o comerciales que tienen lugar en origen, etc.). Investigar sobre la continuidad de las relaciones del migrante en los planos económico, político, social, cultural o religioso, y tanto en la esfera privada como pública de las relaciones, supone incorporar los indicadores de esta vinculación como variables de ajuste en el análisis de los determinantes de la integración.¹² Se hace necesario, por tanto, también profundizar en la operacionalización de la vinculación transnacional y analizar su relación con ciertas variables de integración social (como pueden ser la inserción laboral, el acceso a la vivienda, la participación social y política o el sentimiento de pertenencia). Aún existen ciertas dificultades para establecer el límite acerca de lo que se considera transnacional, pero el estudio de los efectos de la vin-

¹² Para conocer algunos indicadores de transnacionalismo utilizados en la literatura internacional y que podrían aplicarse también en este caso, véase Patricia Landolt (2001), Luis Eduardo Guarnizo et al. (2003) y Snel et al. (2006).

culación con el origen en relación a la integración en destino, podría dar luz sobre cómo tienen lugar estos procesos y qué factores están actuando como condicionantes.

Conclusiones

La propuesta teórica desarrollada anteriormente parte desde dos precauciones básicas a la hora de estudiar los procesos de integración de personas inmigrantes. Por un lado, la constatación de que, tanto a nivel político como científico-académico, se ha tendido en gran medida a la unidireccionalidad y culturalización de los procesos de integración, tomando a la persona inmigrante como responsable única y a la sociedad de acogida como simple observadora en la práctica. Y por otro lado, la denuncia del olvido de la sociedad de origen como elemento influyente en las formas en las que las personas inmigrantes se incorporan y viven su vida en las sociedades de destino. Por lo tanto, se han buscado fórmulas teóricas y metodológicas que respondieran a esta doble dificultad en el análisis.

Se propone, así, la incorporación de medidas de bienestar subjetivo y social como estrategia para medir la integración, bajo la premisa de que las personas inmigrantes que se sienten integradas puntuarán asimismo alto en términos de bienestar. Estas dos medidas evalúan la satisfacción con diferentes aspectos de la vida y en especial, la relación que tiene el individuo con el entorno en el que vive. Además se propone el análisis de las prácticas de vinculación transnacional de las personas inmigrantes con sus lugares de origen como elemento fundamental interviniente en los procesos de integración en los contextos receptores.

La incorporación al análisis de la integración de estas dos perspectivas tiene implicaciones en varios niveles. En primer lugar, tiene implicaciones para el investigador. Éste debe replantear los modelos que viene utilizando para pensar y medir la integración, descubriendo de qué manera pueden ser incorporadas por un lado, la relación con el origen, y por otro lado, la subjetividad de la persona inmigrante en la propia valoración del proceso integrativo. Implica tener que hacer frente a mayor complejidad en los modelos añadiendo más variables, lo cual supone diseñar estrategias de aproximación y medición de estos nuevos aspectos que sean válidas y fiables internamente, así como coherentes metodológicamente con el resto de variables a tener en cuenta.

Por otro lado, la incorporación de la perspectiva transnacional y del enfoque del bienestar como elementos clave de la integración, tiene consecuencias a nivel social. Dar voz a la adhesión subjetiva de las personas inmigrantes supone ofrecerles un espacio para la acción y reconocer su capacidad de decisión. Es decir, plantear una integración que incorpore el origen y el bienestar de las personas, es en sí mismo un paso en

la dirección del reconocimiento y el empoderamiento de dos de los sujetos de la migración que muchas veces son olvidados y no considerados, esto es, la persona migrante y la sociedad de origen.

Y, por último, si se amplía la mirada y se reconceptualiza la integración en términos transnacionales y subjetivos en los ámbitos académico y social, ello debe significar también un replanteamiento de los presupuestos en los que se basa la gestión política del fenómeno migratorio con el objetivo de conseguir una sociedad integrada. Transformar la idea de que las personas migrantes son sujetos pasivos de la integración y comenzar a verlos como agentes activos y con capacidad para decidir sus estrategias de integración, debe tener cambios sobre los aspectos en que se considera prioritaria la inclusión y sobre la manera de aplicar programas y políticas públicas encaminadas a fomentar aquellos aspectos vitales para el bienestar y la pertenencia de las personas migrantes. Además atender a las relaciones transnacionales de los migrantes en el escenario de la gestión pública de la integración, supone cambiar la posición de los gobiernos de destino frente al papel de las sociedades y gobiernos de origen. Supone verlos como agentes activos de los procesos migratorios, no sólo como generadores de flujos migratorios, sino también como promotores de la vinculación transnacional de sus emigrantes y la influencia que ello pueda tener en las estrategias de integración de las personas migrantes.

Agradecimientos

Este artículo es parte del trabajo realizado para la tesis “La migración transnacional y los procesos de integración en las sociedades de destino. Una mirada a la población colombiana residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco”, realizada en el Departamento de Sociología 2 de la Universidad del País Vasco, bajo la dirección de Cristina Blanco F. de Valderrama. La autora ha disfrutado de una Ayuda para la Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador, financiada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco (2010-2013).

Referencias

- Aierdi, Xabier; Basabe, Nekane; Blanco, Cristina y Oleaga, Jose Antonio (2008). *Población latinoamericana en la CAPV 2007*. Bilbao: Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración.
- Aja, Eliseo; Arango, Joaquín y Alonso, Josep Oliver (2011). *La hora de la integración. Anuario de Inmigración en España*. Barcelona: CIDOB, Diputació de Barcelona y Fundación Ortega-Marañón.

- Albar, María Jesús; García-Ramírez, Manuel; El Karkri, Mustapha; Luque-Ribelles, Violeta; Paloma, Virginia; Camacho, Carlos; El Jebari, Turia; Hernández-Plaza, Sonia; Paloma-Castro, Olga y Sevillano, José M. (2010). Contribuciones de la psicología de la liberación a la integración de la población inmigrante. *Intervención Psicosocial*, 19(3), 223-234. <http://dx.doi.org/10.5093/in2010v19n3a3>
- Arango, Joaquín (2010). Una nueva fase en la construcción de la política común de inmigración y asilo de la Unión Europea: El Programa de Estocolmo. En Alicia Sorroza Blanco (Ed.), *Presidencia española 2010. Retos en una nueva Unión Europea* (pp. 58-63). Madrid: Instituto de Estudios Europeos, Fundación Alternativas, Real Instituto El Cano.
- Baltatescu, Sergiu (2005). Subjective well-being of immigrants in Europe and their evaluation of societal conditions. An exploratory study. En Lia Pop y Cristina Matiuta (Eds.), *European Identity and Free Movements of Persons in Europe*, (pp.128-143). Oradea: University of Oradea Publishing House.
- Basabe, Nekane; Páez, Darío; Aierdi, Xabier y Jiménez, Amaia (2009). *Salud e inmigración. aculturación, bienestar subjetivo y calidad de vida*. Bilbao: Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración.
- Basch, Linda; Glick Schiller, Nina y Szanton Blanc, Cristina (1994). *Nations unbound: Transnational projects, postcolonial predicaments, and deterritorialized nation-states*. London: Gordon & Breach.
- Bauböck, Rainer (2003). Towards a political theory of migrant transnationalism. *International Migration Review*, 37(3), 700-723. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1747-7379.2003.tb00155.x>
- Berry, John. W. (1997). Immigration, acculturation and adaptation. *Applied Psychology: An International Review*, 46(1), 5-68. <http://dx.doi.org/10.1080/026999497378467>
- Berry, John. W. (2005). Acculturation: Living successfully in two cultures. *International Journal of Intercultural Relations*, 29(6), 697-712. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ijintrel.2005.07.013>
- Blanco, Amalio, y Díaz, Darío (2005). El bienestar social: Su concepto y medición. *Psicotherma*, 17(4), 582-589.
- Blanco, Cristina (1993). *La integración de los inmigrantes en las sociedades receptoras. Método de análisis y aplicación al País Vasco*. Bilbao: Universidad de Deusto. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Blanco, Cristina (2007a). Inmigración y política migratoria en España. Líneas maestras y su evolución en el marco de la UE. En Aldo Panfichi (Ed.), *Migraciones Internacionales*, (pp. 223-258). Lima: PUCP.
- Blanco, Cristina (2007b). Transnacionalismo. Emergencia y fundamentos de una nueva perspectiva migratoria. *Papers*, 85, 13-29.
- Bobowik, Magdalena; Basabe, Nekane; Páez, Darío; Jiménez, Amaia y Bilbao, María Ángeles (2010). Personal values and well-being among europeans, spanish natives and immigrants to Spain: Does the culture matter? *Journal of Happiness Studies*, 12(3), 401-419. <http://dx.doi.org/10.1007/s10902-010-9202-1>

- Bourhis, Richard Y.; Moïse, Lena Celine; Perreault, Stéphane y Senécal, Sacha (1997). Towards an interactive acculturation model: A social psychological approach. *International Journal of Psychology*, 32(6), 369-386. <http://dx.doi.org/10.1080/002075997400629>
- Cachón, Lorenzo (2009). *La "España Inmigrante": marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Callejo, Javier y Viedma, Antonio (2006). *Proyectos y estrategias de investigación social: la perspectiva de la intervención*. Madrid: Mc Grew Hill.
- Campo Ladero, María Jesús (2004). *Opiniones y actitudes de los españoles ante el fenómeno de la inmigración*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Carrera, Sergio (2006). Programas de integración para inmigrantes: Una perspectiva comparada en la unión europea. *Migraciones*, 20, 37-73.
- Castles, Stephen; Korac, Maja; Vasta, Ellie y Vertovec, Steven (2002). *Integration: Mapping the Field*. London: Home Office.
- Cea D'Ancona, María Ángeles (2004). *La activación de la xenofobia en España. ¿Qué miden las encuestas?* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.
- Consejo Europeo de Tampere (1999). *Conclusiones de la Presidencia*. Consultado en http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm
- Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior (2004). *2618th Reunión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior*. Bruselas: Autor.
- Consejo Europeo (2010). *Programa de Estocolmo: una Europa abierta y segura que sirva y proteja al ciudadano*. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:115:0001:0038:es:PDF>
- De la Mata, Manuel L.; García-Ramírez, Manuel; Santamaría, Andrés y Garrido, Rosa (2010). La integración de las personas migrantes: El enfoque de la psicología cultural y de la liberación. En Luisa Melero Valdés (Ed.), *La persona más allá de la migración. Manual de intervención psicosocial con personas migrantes* (pp. 115-146). Valencia: Fundación Ceimigra.
- Diener, Ed (1994). El bienestar subjetivo. *Intervención Psicosocial*, 3(8), 67-103.
- Díez Nicolás, Juan (2005). *Las dos caras de la inmigración*. Madrid: Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales.
- Encuesta a Población Extranjera en el País Vasco* (2007). Bilbao: Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración.
- Encuesta de la Población Inmigrante Extranjera Residente en la Comunidad Autónoma de Euskadi* (2010). Vitoria: Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Gobierno Vasco.
- Erikson, Robert (1996). Descripciones de la desigualdad: El enfoque sueco de la investigación sobre el bienestar. En Martha Nussbaum y Amartya Sen (Eds.), *La calidad de vida* (pp. 101-120). México: Fondo de Cultura Económica.
- Faist, Thomas (1999). *Transnationalization in international migration: Implications for the study of citizenship and culture*. Oxford: University of Oxford: ISCA.

- García Cívico, Jesús (2011). Sobre el proceso de integración social de inmigrantes en España. La cuestión de los indicadores. *Revista Electrónica Del Instituto De Investigaciones Jurídicas Y Sociales Ambrosio Lucas Gioja*, 5(7), 50-77.
- García Martín, Miguel Ángel (2002). El bienestar subjetivo. *Escritos de Psicología*, 6(18), 18-39.
- Gil Araujo, Sandra (2010). *Las argucias de la integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA).
- Guarnizo, Luis Eduardo; Portes, Alejandro y Haller, William (2003). Assimilation and transnationalism: Determinants of transnational political action among contemporary immigrants. *American Journal of Sociology*, 108(1), 1211-1248.
- Harris, Ricci; Cormack, Donna; Tobias, Martin; Yeh, Li-Chia; Talamaivao, Natalie; Minster, Joanna y Timutimu, Roimata (2012). The pervasive effects of racism: Experiences of racial discrimination in New Zealand over time and associations with multiple health domains. *Social Science Medicine*, 74(3), 408-15. <http://dx.doi.org/10.1016/j.socscimed.2011.11.004>
- Hernández-Plaza, Sonia; Alonso-Morillejo, Enrique y Pozo, Carmen (2006). Necesidades de apoyo social y bienestar subjetivo a lo largo del proceso migratorio. *Revista Sistema*, 190-191, 405-432.
- Ikuspegi (2009). *Barómetro 2009. Percepciones y actitudes hacia la inmigración extranjera*. Bilbao: Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración.
- Keyes, Corey Lee M. (1998). Social well-being. *Social Psychological Quarterly*, 61(2), 121-137. <http://dx.doi.org/10.2307/2787065>
- Landolt, Patricia (2001). Salvadoran economic transnationalism: Embedded strategies for household maintenance, immigrant incorporation, and entrepreneurial expansion. *Global Networks*, 1(3), 217-241. <http://dx.doi.org/10.1111/1471-0374.00014>
- Levitt, Peggy y Glick Schiller, Nina (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad. *Migración y Desarrollo*, 3(2), 60-91.
- Ley consolidada nº 839 de 5 de septiembre del 2005 sobre Integración de Extranjeros en Dinamarca como modificada por la Ley nº 523, de 24 de junio de 2005, y anteriormente por la Ley nº 375, de 28 de mayo de 2003.
- Ley relativa a la Inmigración y a la Integración nº 170, de 25 de julio de 2006, p. 11047.
- López Pich, Pablo (2007). La política de integración de la Unión Europea. *Migraciones*, 22, 221-256.
- Lucas, Javier de y Solanes, Ángeles (2009). *La igualdad en los derechos: claves de la integración*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Lucas, Richard E.; Diener, Ed y Suh, Eunkook, M. (1996). Discriminant validity of well-being measures. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71, 616-628. <http://dx.doi.org/10.1037//0022-3514.71.3.616>
- Martuccelli, Danilo (2007). *Cambio de rumbo: La sociedad a escala del individuo*. Santiago, Chile: Lom Ediciones.

- Mezzadra, Sandro (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2011). *Plan Estratégico de Ciudadanía e Inmigración 2011-2014*. Dirección General de Integración de los Inmigrantes. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). *Plan Estratégico de Ciudadanía e Inmigración 2007-2010*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Montgomery, J. Randal (1996). Components of refugee adaptation, *International Migration Review*, 30(3), 679-702.
- Narvaiza, José Luis; Laka, Joan Paul y Silvestre, María (2007). *Actitudes frente a la inmigración extranjera*. Bilbao: Ikuspegi – Observatorio Vasco de Inmigración.
- Navas, Marisol; Pumares, Pablo; Sánchez, Juan; García, María d. C.; Rojas, Antonio J.; Cuadrado, Isabel; Asensio, Matilde y Fernández, Juan S. (2004). *Estrategias y actitudes de aculturación: La perspectiva de los inmigrantes y de los autóctonos en Almería*. Almería: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería Gobernación. Junta de Andalucía.
- Pajares, Miguel (2002). La política europea de inmigración. *Cuadernos Relaciones Laborales*, 20(1), 143-165.
- Pajares, Miguel (2005). *La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Pascual Acosta, Antonio (2004). *Actitudes de la población andaluza respecto a la inmigración extranjera (informe final /03)*. Sevilla: Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía.
- Pérez Díaz, Victor; Álvarez Miranda, Berta y González Enríquez, Carmen (2001). *España ante la inmigración*. Barcelona: La Caixa.
- Portes, Alejandro (2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. *Migración y Desarrollo*, 4(1), 2-19.
- Pries, Ludger (1999). La migración internacional en tiempos de globalización. Varios lugares a la vez. *Nueva Sociedad*, 164, 56-68.
- Rinken, Sebastian; Escobar Villegas; María Soledad y Velasco Dujo, Saúl (2011). *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (III): Más allá del discurso funcionalista*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Empleo.
- Sayad, Abdemalek (1999). *La double absence. Des illusions de l'émigré aux souffrances de l'immigré*. Paris: Éditions du Seuil.
- Snel, Erik; Engbersen, Godfried y Leerkes, Arjen (2006). Transnational involvement and social integration. *Global Networks*, 6(3), 285-308. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1471-0374.2006.00145.x>
- Spencer, Sarah y Cooper, Betsy (2007). *Social Integration of Migrants in Europe: A Review of the European Literature 2000-2006*. Oxford: COMPA, Centre on Migration, Policy and Society
- Suárez Navaz, Liliana (2008). La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. génesis, derroteros y surcos metodológicos. En Joaquín García Roca y Joan

- Lacomba (Eds.), *La inmigración en la sociedad española: Una radiografía multidisciplinar* (pp. 771-796). Barcelona: Ediciones Bellatera.
- Vertovec, Steven (2003). Migration and other modes of transnationalism: Towards conceptual cross-fertilization. *International Migration Review*, 37(3), 641-665. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1747-7379.2003.tb00153.x>
- Wimmer, Andreas y Glick Schiller, Nina (2003). Methodological nationalism, the social sciences and the study of migration: An essay in historical epistemology. *International Migration Review*, 37(3), 576-610. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1747-7379.2003.tb00151.x>
- Wright, Katie (2011). Constructing migrant wellbeing: an exploration of life satisfaction amongst Peruvian migrants in London. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37(9), 1459-1475. <http://dx.doi.org/10.1080/1369183X.2011.623621>
- Zapata-Barrero, Ricard (2003). La ciudadanía en contextos de multiculturalidad: procesos de cambios de paradigmas. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 37, 173-190.
- Zapata-Barrero, Ricard (2005). Una nueva filosofía de la UE. Tradición versus innovación en la propuesta de ciudadanía cívica. En Imma Moraleda y Narcís Serra (Eds.), *Cinco años después de Tampere. II Seminario Inmigración y Europa*, (pp. 61-78). Barcelona: Fundación CIDOB.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)